



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00345-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por LUIS ALFREDO MORENO contra OBRAS CIVILES ENERGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S., solicitado por quien fuere designado como curador *ad litem*, esto es, el abogado FELIPE GRANADOS GOMEZ, el link de acceso al expediente para dar respuesta a la demanda, se entiende aceptado el nombramiento en forma tácita, por lo que se ordena surtir el trámite de notificación por la secretaría del Despacho, conforme a los presupuestos del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 166 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 19 de octubre de
2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3832722c0c26d81798699e1b7f421936016b33d7e120436884759021716eddc2**

Documento generado en 18/10/2023 01:40:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>